



Llama Estado a aprovechar el último mes de Borrón y Cuenta Nueva 2025

El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, reitera la invitación a la ciudadanía a aprovechar el último mes de descuentos del programa Borrón y Cuenta Nueva 2025, el cual estará vigente hasta el próximo 31 de enero.

Los descuentos en enero son de hasta un 70 por ciento de descuento en recargos estatales de 2024 y años anteriores, así como en recargos por cambio de propietario, multas y parte actualizada de impuestos estatales.

Para la expedición de licencias de conducir, se otorga un descuento del 30 por ciento; en infracciones a la Ley de Vialidad, Tránsito y Transporte, 50 por ciento, para los choferes que requieran realizarse el examen toxicológico.

En cuanto a licencias de Gobernación, para las multas y recargos se aplican un descuento de hasta el 50 por ciento durante enero, mientras que para la actualización de datos se aplicará un beneficio del 30 por ciento.

Asimismo, durante el resto del mes se ofrecerán convenios de pago para la expedición de constancias de no inconveniente emitidas por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), dirigidas a establecimientos con venta, suministro o consumo de bebidas alcohólicas.

Los pagos pueden realizarse de manera presencial en las oficinas de Recaudación de Rentas, en los kioscos instalados en distintos puntos de la ciudad o a través de medios digitales en el portal ipagos.chihuahua.gob.mx, donde también se puede descargar la referencia bancaria para pagar en tiendas de autoservicio y bancos.

La Secretaría de Hacienda pone a disposición la página facebook.com/SHGobChih y el número de WhatsApp 614 372 17 00, para brindar información, resolver dudas o facilitar la realización de trámites.

Para aquellas personas con adeudos mayores a los 10 mil pesos, la Secretaría de Hacienda ofrece de forma permanente un esquema de convenios, que contempla un pago inicial del 20 por ciento y la posibilidad de cubrir el monto restante en un

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"



GOBIERNO
DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN

plazo de hasta 12 meses, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de sus obligaciones sin afectar la economía familiar.

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

Palacio de Gobierno, Planta Baja,
Calle Aldama No. 901,
Col. Centro, Chihuahua, Chih.
Teléfono: (614) 429-33-00 Ext. 11019
www.chihuahua.gob.mx